

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 5.756 __ PARRAL, 9 DIC 2013

MUNICIPAL

VAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Descanso Laboral, correspondiente al año 2013, a don(a) HECTOR RAMOS CANALES, Honorarios, SERNAM, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
02	19.12.2013	20.12.2013
02	26.12.2013	27.12.2013
01	30.12.2013	30.12.2013

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

IDH/ARC/EGP/nba
DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal